

falla; Telde y Torrelavega, y en los Juzgados de Instrucción de Barcelona número 2; Barcelona número 4 (una plaza); Barcelona número 5 (tres plazas); Barcelona número 8; Barcelona número 9; Barcelona número 10; Barcelona número 11; Barcelona número 12; Barcelona número 13; Bilbao número 1; Bilbao número 3; Valencia número 1 (una plaza) y Valencia número 5.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

Sr. Jefe de los Servicios del Personal para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**13008** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don José Fernández-Pacheco y Sánchez-Cendal, Registrador de la Propiedad de Madrid Mercantil III, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 281 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, con el haber que por clasificación le corresponde, por tener cumplida la edad de setenta años, a don José Fernández-Pacheco y Sánchez-Cendal, Registrador de la Propiedad de Madrid Mercantil III, que tiene categoría personal de primera clase y el número 14 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**13009** *ORDEN de 11 de mayo de 1974 por la que se asciende al empleo de Comandante Honorífico al Capitán del Cuerpo de Policía Armada, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, don Francisco Lorite Rueda.*

Excmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, con arreglo al artículo 32 de la Ley General de Reconcompensas de las Fuerzas Armadas 15/1970, de 4 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 187), y artículo 5.º del Decreto 2634/1971, de 18 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285) y en relación con la Ley 18/1973, de 21 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 178), se concede el empleo de Comandante Honorífico al Capitán del Cuerpo de Policía Armada, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, don Francisco Lorite Rueda, que ha cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y escala, continuando en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

**13010** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra, con carácter interino, Interventor de Fondos de Administración Local del Ayuntamiento de Jávea (Alicante).*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Alfredo Álvarez Páez Interventor interino del Ayuntamiento de Jávea (Alicante).

El funcionario nombrado está obligado:

1.º A tomar posesión en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º A no solicitar nueva interinidad durante los seis meses siguientes a su toma de posesión.

El Gobernador civil de Alicante dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de su provincia.

La Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 24 de mayo de 1974.—El Director general, Díaz-Ambrona.

**13011** *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que quedan decaídos en su derecho a ser nombrados Carteros Urbanos dos opositores aprobados, propuesta adicional, y se nombran otros 15 de dicha propuesta.*

Por Resolución de esta Dirección General, de fecha 4 de febrero del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, del día 23 del citado mes, y haciendo uso de las facultades conferidas en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, se aprobó la propuesta adicional formulada por el Tribunal correspondiente que examinó a los opositores de la convocatoria anunciada por Resolución de la misma Dirección General de 11 de julio de 1972 para ingreso en el Cuerpo de Carteros Urbanos.

Al haber presentado la documentación requerida dentro del plazo señalado en la primera de las citadas Resoluciones solamente 15 de los 17 opositores aprobados que comprendía la misma, dejando de hacerlo los opositores números 1.876, don Joaquín González Muriel y 1.878, don Pedro Pablo Bautista Rodríguez, ni haber alegado causa de fuerza mayor que, debidamente justificada, les hubiera impedido hacerlo conforme dispone la norma 16 apartada f), párrafo 4.º, de las señaladas en la Orden de convocatoria.

Esta Dirección General ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que sean anuladas las actuaciones en los exámenes celebrados y, por tanto, que queden decaídos en su derecho a ser nombrados funcionarios de Cuerpo de Carteros Urbanos, por incumplimiento de la norma 16 apartada D, párrafo 4.º de las dadas para el desarrollo de la convocatoria de 11 de julio de 1972, a los dos opositores aprobados siguientes:

Número de orden 1.876; apellidos y nombre, González Muriel, Joaquín; fecha de nacimiento, 10 de febrero de 1952, y puntuación, 6,18.

Número de orden 1.878; apellidos y nombre, Bautista Rodríguez, Pedro P.; fecha de nacimiento, 4 de mayo de 1952, y puntuación, 6,18.

2.º Nombrar en uso de las facultades que le están conferidas en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, y en relación con el artículo 17, número 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, funcionarios del Cuerpo de Carteros Urbanos a los 15 opositores aprobados que a continuación se expresan, colocados según el orden de la propuesta aprobada, y destinándoles a las oficinas que igualmente se señalan, con expresión del número de Registro de Personal, apellidos y nombre y destino:

- 20.370. Mérida Merino, Rafael, Ibiza.
- 20.371. Martín Campos, Jesús, Algorta.
- 20.372. Santamaría Sánchez, Agustín, Benidorm.
- 20.373. Martínez Montero, José Antonio, Hospitalet de Llobregat.
- 20.374. Martín Sánchez, Antonio, Tarragona.
- 20.375. Carmona Aguilar, Pedro, Santa Cruz de Tenerife.
- 20.376. López Herrero, Luis Angel, Salou.
- 20.377. Redondo Redondo, Jesús, Barcelona.
- 20.378. Manrique Peche, Cecilio, Barcelona.
- 20.379. Serrano Hervás, Jesús Tomás, Barcelona.
- 20.380. Marín Martínez, Pablo, Castelledefels.
- 20.381. Ríos Ferreras, Juan Bautista, Barcelona.
- 20.382. Canto Montoro, Julio, Barcelona.
- 20.383. Mellado Martín, Claudio, Maspalomas.
- 20.384. Gómez Baile, Julián, Baracaldo.

Los referidos opositores aprobados adquirirán la condición de funcionarios de carrera, una vez que juren acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán, en todo caso, a partir de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y Decreto-ley 14/1965, de 8 de noviembre.

Lo digo a V. S. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1974.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.

Sr. Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.